

ORIP CUCUTA

2602021EE00941

San José de Cúcuta, 04 de marzo de 2021

Señora
OMAIRA HERNANDEZ GARCIA
Cajelos@hotmail.com
Calle 14 No. 9-65 Barrio La Libertad
Cúcuta

REFERENCIA: Respuesta a su solicitud con radicado No. 2602021ER00292 de fecha 02 de febrero de 2021.

De manera respetuosa en atención a su solicitud con radicado de la referencia, me permito informarle que las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos tienen como objetivo los siguientes:

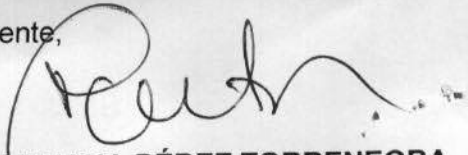
"a) Servir de medio de tradición del dominio de los bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos de conformidad con el artículo 756 del Código Civil;

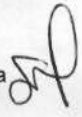
b) Dar publicidad a los instrumentos públicos que trasladen, transmitan, muden, graven, limiten, declaren, afecten, modifiquen o extingan derechos reales sobre los bienes raíces;

c) Revestir de mérito probatorio a todos los instrumentos públicos sujetos a inscripción".

Por lo anterior, me permito informarle que no es competencia de esta Oficina invalidar el poder especial otorgado por su parte a un tercero, por lo cual, se le informa que para lo concerniente a la revocatoria de poderes deberá ceñirse a lo establecido en los artículos 73, 74, 75 y 76 del Código General del Proceso.

Cordialmente,


MARTHA ELIANA PÉREZ TORRENEGRA
Registradora Instrumentos Públicos

Proyectó: Sileny Torres Guarín – Coordinadora Jurídica 

Código:
GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de San José de Cúcuta – N de S
Dirección: Avenida 0 No. 9-30 Edificio Francisco de Paula
Santander- Cúcuta – Colombia
Teléfono: 571 5077 Comutador 571 5783 Ext. 4515, 4516, 4517
E-mail: ofregiscucuta@supernotariado.gov.co



SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A

OFICINA _____
CANALES DE DISTRIBUCION _____
DIRECCION DESTINATARIO COMANDO
DESCONOCIDO ENVIADO
NO RESIDE FALLECIDO
NO EXISTE EL IVA

FECHA _____
NOMBRE _____

Tonson Serrano
C.C. 88.237.027

16 MAR 2021